

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	17487
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	06/12/1973
<b>Norma:</b>	FALLO
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	16/11/1973
<b>Autoridad:</b>	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
<b>Vigencia:</b>	COPIESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL Y ARCHIVESE

<b>Título:</b>	FALLO DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1973.
<b>Comentario:</b>	Por conducto de este Fallo del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, se declara que es inconstitucional el Artículo 113 del Código de Trabajo, referente al despido de la trabajadora desde el momento del reintegro después de dar a luz. TEMAS RELACIONADOS: DESPIDO, LICENCIA POR GRAVIDEZ, INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO DE TRABAJO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

## Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DESPIDO
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
LICENCIA POR GRAVIDEZ

## Referencias

<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este Fallo declaró que era inconstitucional el Artículo 113 del Código de Trabajo.
---------------------	-----	------------	-------	------------	---------------------------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---